



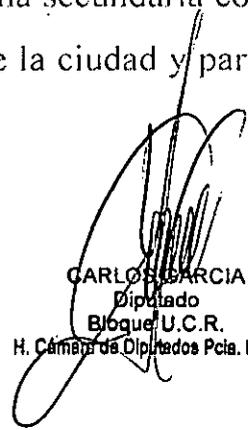
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación disponga la construcción de un establecimiento propio para la Escuela Secundaria Básica N° 7, con características de funcionalidad que permitan brindar una secundaria completa y de doble escolaridad en el Barrio Las Mandarinas, de la ciudad y partido de Brandsen.


CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Actualmente la Escuela Secundaria Básica N° 7, se encuentra sin edificio propio, funcionando en las instalaciones de la Escuela Primaria N° 8 de la ciudad de Brandsen.

Esta circunstancia impide el normal funcionamiento de ambos ciclos lectivos toda vez que también se dictan en el mismo establecimiento clases correspondientes a educación primaria y secundaria para adultos.

A la postre, la Escuela Secundaria Básica N° 7 cuenta actualmente con una matrícula de 130 alumnos en sus tres niveles, y la Escuela Primaria N° 8 con una matrícula de 300 alumnos que posiblemente continúen sus estudios secundarios.

En virtud de ese contexto, es imperiosa la necesidad de brindar en el barrio "Las Mandarinas" con un sistema de educación secundario completo, dado que beneficiaría también a los barrios aledaños, a saber barrio Los Aromos, Infanta Isabel, La Parada y Las Acacias de la ciudad de Brandsen.

Teniendo especial consideración que nuestro sistema educativo se erige sobre la concepción de la educación no solo como un bien público sino como un derecho personal y social cuya garantía corresponde brindarla al Estado en sus diferentes niveles organizativos, es el mismo Estado el que no puede estar ajeno a la problemática de superpoblación escolar y déficit edilicio.

Máxime cuando la educación como derecho social es uno de los factores clave para desarrollar estrategias que permitan que el progreso del país esté sustentado en un modelo en el cual el objetivo principal del crecimiento económico sea fortalecer la justicia social.

Que en ese sentido sólo una educación de excelente calidad para toda la población permitirá alcanzar los objetivos de justicia social,

crecimiento económico y ciudadanía democrática que guían una estrategia de desarrollo sustentable.

Que además la educación en nuestro país es una prioridad y que las políticas de estado nacional y provincial tienen como responsabilidad principal e indelegable brindar una educación a todos los habitantes, garantizando la igualdad, la equidad y gratuidad en el ejercicio de éste derecho.

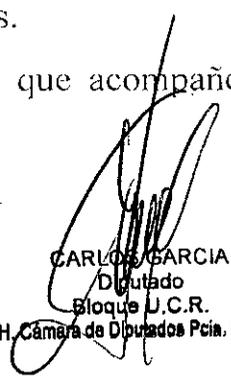
Estos son, entre otras cosas, los fundamentos y la finalidad última de un sistema educativo que considera además que la educación destinada a los jóvenes y adolescentes constituirá una herramienta crucial para el ejercicio pleno de su ciudadanía, el trabajo y la continuidad de sus estudios;

Que ello solo se logrará garantizando que todos tengan acceso y permanezcan en el sistema educativo, que la educación que reciban sea, por sobre todas las cosas, de calidad a lo largo de toda la vida, en condiciones dignas de trabajo, de formación y de carrera, y por sobre todo en establecimientos educativos en condiciones materiales dignas.

Que, a la postre, en nuestra provincia la educación secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa de cinco años de duración y que éste nivel de educación tiene como finalidad formar sujetos responsables capaces de utilizar el saber como herramienta de superación personal y transformación social.

Que la construcción de un establecimiento educativo propio para la Escuela N° 7, permitirá dar acabado cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el derecho a enseñar y aprender, no solo a las familias del barrio Las Mandarinas, sino también a los demás barrios aledaños.

Por estos motivos es que solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto.


CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.